



**COMISION DE PRESUPUESTO
ACTA SESION ORDINARIA
MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0013-2025**

Acta número cero cero cero trece correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto.

Lugar: Forma virtual, Microsoft Teams.

Fecha: 09 de septiembre de 2025.

Hora: 08:00 a.m.

Participantes presentes:

Nombre Completo	Representación	Modo
Marisol Castro González	Despacho Viceministerial de Planificación	Virtual
Maribel Salazar Valverde	Directora de la Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Manuel Morales Alpizar	Director de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	Virtual
María Johanna Rodríguez Cordero	Jefatura del Despacho Ministerial	Virtual
Miguel Cortés Sánchez	Director de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio	Virtual
Elisa María Robles Vega	Jefatura Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	Virtual
Abelardo Quirós Rojas	Jefe Unidad de Planificación Institucional	Virtual
Esteban Campos Ramírez	Jefe Departamento Financiero	Virtual
Humberto Rolando Camacho Herrera	Departamento de Servicios Generales	Virtual
Andrés Pérez Ulloa	Jefatura Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	Virtual
María Gabriela Hernández Cortés	Jefa Departamento Proveeduría Institucional	Virtual

Invitados

Nombre Completo	Cargo o Representación	Modo
Claudio Arturo Sevilla Medina	Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Claudia Chacón Mora	Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Eduardo Morales Quirós	Departamento de Análisis Técnico de Vivienda	Virtual





Capítulo I: Comprobación de quórum

Artículo 1. La coordinadora de la Comisión de Presupuesto (CP), Sra. Maribel Salazar Valverde, procede a comprobar que esté presente el quórum.

ACUERDO 1. Se aprueba el quórum de la Sesión Ordinaria MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0013-2025. **ACUERDO EN FIRME**-----

Capítulo II: Aprobación de la agenda

Artículo 2: La coordinadora de la Comisión de Presupuesto (CP), Sra. Maribel Salazar Valverde, procede a leer el orden del día de la presente sesión. No se presentan modificaciones. Se somete a votación.

ACUERDO 2. Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria No. 0013-2025. **ACUERDO EN FIRME**-----

Capítulo III: Lectura y aprobación del acta de la sesión 0012-2025.

Artículo 3: La coordinadora dio lectura al Acta 0012-2025, correspondiente a la sesión celebrada el 28 de julio de 2025. No se recibieron correcciones ni observaciones.

Es importante destacar que la Sra. Marisol Castro González, Viceministra de Planificación se abstuvo de votar la aprobación del acta por no haber participado en la sesión anterior, lo cual quedó debidamente consignado

ACUERDO 3. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0012-2025. **ACUERDO EN FIRME**-----

Capítulo IV: Control de Acuerdos

Artículo 4: En la sesión **MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0012-2025** se tomaron acuerdos los cuales se cumplieron. Durante la revisión, se destacaron los principales acuerdos adoptados en dicha sesión, entre ellos: la aprobación del quórum, la aprobación de la agenda, la aprobación del acta de la sesión 0011-2025, y la aprobación del informe de seguimiento semestral del ejercicio económico 2025, el cual fue remitido al Ministerio de Hacienda mediante el oficio DAF-589-2025.

Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP), dan por cumplido el informe del control de acuerdos de la sesión del pasado 28 de julio de 2025. **SE TOMA NOTA**-----

Capítulo V: Ejecución Presupuestaria, estado de las contrataciones y estado de la RPA al mes de agosto.





Artículo 5. Presentaciones Departamento Financiero, Departamento Proveeduría y Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos

5.1 Presentación del estado de la ejecución, por programa al 31 de agosto del 2025, por parte del Sr. Esteban Campos Ramírez, Jefe Departamento Financiero.

La señora Maribel Salazar Valverde, Coordinadora de la Comisión de Presupuesto, presentó un panorama general sobre el estado de ejecución presupuestaria institucional. Destacó que, al 31 de agosto de 2025, la ejecución real alcanzaba un 64%, mientras que la ejecución proyectada —considerando compromisos y solicitudes en trámite— se estimaba en un 73%. Este avance fue comparado con el mismo periodo del año anterior, cuando la ejecución real era del 39,3% y la proyectada del 46,9%, lo que evidencia una mejora significativa en la gestión presupuestaria. Señaló que este resultado obedece, en gran medida, a una gestión proactiva con los entes beneficiarios (BANHVI, IMAS y la Municipalidad de Aserri), así como a la transferencia anticipada de recursos, en el caso del INVU. Por otra parte, la planificación de las contrataciones permitió una importante cantidad de procesos ya con recepción de los bienes y suministros.

Resumen de Ejecución Presupuestaria - Reunión Técnica

PosPre	Desc.Pos.presupuestaria	Presupuesto Actual	Solicitado	Comprometido	Recepción Mercancia	Ejecución Real	Porcentaje de Ejecución Real	Ejecución Proyectada	Porcentaje de Ejecución Proyectada	Disponible	Porcentaje disponible
	Título 215	7 337 910 974,00	7 839 366,14	689 123 458,32	1 179 798,46	4 664 370 845,65	64%	5 362 513 468,67	73%	1 975 397 505,43	27%

Al 31 de agosto de 2025, el presupuesto total vigente asciende a $\text{¢}7.337.000.000,00$. De este monto, se ha ejecutado $\text{¢}4.664.370.000$, lo que representa un 64% de ejecución real. Al considerar los compromisos adquiridos y las solicitudes en trámite, la ejecución proyectada alcanza un 73%, equivalente a $\text{¢}5.362.000.000$ y se cuenta con un disponible de $\text{¢}1.975.397.505.43$, que representa el 27%

Posteriormente, el Sr. Esteban Campos Ramírez, Jefe del Departamento Financiero, presentó el detalle técnico de la ejecución presupuestaria por programa:

Programa 811





PosPre	Desc.Pos.presupuestaria	Presupuesto Actual	Solicitado	Comprometido	Recepción Mercancia	Ejecución Real	Porcentaje de Ejecución Real	Ejecución Proyectada	Porcentaje de Ejecución Proyectada	Disponible	Porcentaje disponible
RESUMEN DEL PROGRAMA		667 412 257,00	417 700,00	37 481 130,01	150 678,00	426 062 585,78	64%	464 112 093,79	70%	203 300 163,21	30%
E-1	SERVICIOS	147 596 667,00	278 700,00	10 104 882,46	150 000,00	94 825 850,09	64%	105 359 432,55	71%	42 237 234,45	29%
E-2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 255 000,00	139 000,00	1 260 615,53	678,00	1 086 433,64	33%	2 486 727,17	76%	768 272,83	24%
E-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 664 123,00	0,00	2 221 471,15	0,00	6 050 164,85	63%	8 271 636,00	86%	1 392 487,00	14%
E-5	BIENES DURADEROS	16 470 000,00	0,00	94 655,87	0,00	13 111 146,25	80%	13 205 802,12	80%	3 264 197,88	20%

Resumen del programa:

Se destacó que la partida de servicios incluye alquileres, viáticos y servicios básicos, y su ejecución aumentará conforme se presenten las facturas mensuales. La subpartida 108005 (mantenimiento de equipo de transporte) presenta una ejecución baja (43%), por lo que se analiza su posible reducción en el traslado presupuestario H-06. La partida de suministros muestra una ejecución del 33%, afectada principalmente por el bajo consumo de combustible (subpartida 20101), con una proyección del 76%. La partida de bienes duraderos presenta una ejecución del 80%, sin proyección adicional, ya que las compras están en proceso de cierre.

Programa 814

PROGRAMA 814- ACTIVIDADES CENTRALES											
PosPre	Desc.Pos.presupuestaria	Presupuesto Actual	Solicitado	Comprometido	Recepción Mercancia	Ejecución Real	Porcentaje de Ejecución Real	Ejecución Proyectada	Porcentaje de Ejecución Proyectada	Disponible	Porcentaje disponible
RESUMEN DEL PROGRAMA		6 146 051 707,00	7 166 683,64	584 674 964,41	1 021 367,00	3 947 062 618,68	64%	4 639 925 623,73	74%	1 608 126 183,27	26%
E-0	REMUNERACIONES	1 898 045 493,00	0,00	105 872 026,00	0,00	1 080 591 443,74	57%	1 196 433 469,74	63%	711 611 983,26	37%
E-1	SERVICIOS	207 836 208,00	0,00	48 414 999,90	1 021 367,00	115 593 015,54	56%	165 029 372,44	79%	42 905 836,56	21%
E-2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9 092 128,00	567 293,64	2 394 626,29	0,00	5 477 188,41	60%	8 299 290,34	91%	792 837,66	9%
E-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89 967 913,00	0,00	11 252 165,94	0,00	56 620 815,66	79%	66 872 980,99	96%	3 064 937,01	4%
E-5	BIENES DURADEROS	189 220 000,00	6 599 290,00	10 840 111,85	0,00	141 933 508,37	75%	159 372 910,22	84%	29 847 089,78	16%
E-7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3 771 890 000,00	0,00	405 990 833,33	0,00	2 547 926 696,67	68%	2 953 917 500,00	78%	817 972 500,00	22%

Resumen de Ejecución Presupuestaria – Programa 814.

En este programa, la partida de servicios muestra una ejecución del 56% y una proyección del 79%, con tendencia a superar el 90% al cierre del año. La partida de materiales y suministros tiene una ejecución del 60%, con una proyección del 91%. La partida de transferencias corrientes alcanza un 79% de ejecución, y se proyecta al 96% tras el pago de resoluciones pendientes. La partida de bienes duraderos presenta una ejecución del 75%, con una proyección del 84%, y se espera que aumente conforme se concreten las compras de bienes intangibles. La partida 7 (transferencias de capital) registra una ejecución del 68%, con una proyección del 78%, sujeta a la aprobación de cuotas por parte del Ministerio de Hacienda.

Programa 815





PROGRAMA 815- ORDENAMIENTO TERRITORIAL											
PosPre	Desc.Pos.presupuestaria	Presupuesto Actual	Solicitado	Comprometido	Recepción Mercanca	Ejecución Real	Porcentaje de Ejecución Real	Ejecución Proyectada	Porcentaje de Ejecución Proyectada	Disponible	Porcentaje disponible
RESUMEN DEL PROGRAMA		524 447 010,00	255 082,50	66 967 363,90	7 763,46	291 245 641,19	56%	358 475 851,05	68%	165 971 158,95	32%
E-0	REMUNERACIONES	338 614 143,00	0,00	18 551 373,00	0,00	194 648 148,03	57%	213 199 521,03	63%	125 414 621,97	37%
E-1	SERVICIOS	150 151 667,00	165 200,00	44 835 378,33	0,00	68 901 185,36	46%	113 901 763,89	76%	36 249 903,11	24%
E-2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 384 000,00	89 882,50	1 690 729,36	7 763,46	823 672,29	24%	2 612 047,61	77%	771 952,39	23%
E-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 477 200,00	0,00	1 723 083,54	0,00	3 407 735,46	53%	5 130 819,00	79%	1 346 381,00	21%
E-5	BIENES DURADEROS	25 520 000,00	0,00	166 799,47	0,00	23 464 900,05	91%	23 631 699,52	92%	2 188 300,48	8%

Resumen de Ejecución Presupuestaria – Programa 815.

La partida de servicios presenta una ejecución del 46%, con una proyección del 76%. La partida de materiales y suministros tiene una ejecución del 24%, afectada por el bajo consumo de combustible, aunque otras subpartidas ya están prácticamente ejecutadas. La partida de transferencias corrientes alcanza un 53% de ejecución. La partida de bienes duraderos muestra una ejecución del 91%, con ejecución pendiente únicamente en bienes intangibles.

Durante la presentación, se dieron intervenciones relevantes:

La señora Maribel Salazar Valverde explicó que el Decreto H-014-2025, aún no reflejado en la ejecución presupuestaria, representa un 1% adicional que podría elevar la ejecución real al 65%. Asimismo, destacó la renovación de la flotilla vehicular institucional, con cinco vehículos nuevos adquiridos en el año, lo que ha generado ahorros significativos en mantenimiento y consumo de combustible.

El señor Manuel Morales Alpízar consultó sobre la baja ejecución en las partidas de telecomunicaciones y bienes intangibles. Ante esta inquietud, el señor Esteban Campos Ramírez y el señor Andrés Pérez Ulloa explicaron que se están tramitando nuevas contrataciones de servicios de conectividad, incluyendo líneas 4000, dispositivos MyFi y licencias de software como Google, Microsoft y Adobe, cuya ejecución se reflejará en el último trimestre del año.

La señora Marisol Castro González felicitó al equipo por el avance alcanzado en la ejecución presupuestaria y sugirió realizar una capacitación institucional para socializar los nuevos sistemas y herramientas tecnológicas adquiridas. Además, consultó sobre el destino de los fondos no ejecutados al cierre del ejercicio fiscal, a lo que la señora Maribel Salazar Valverde respondió que el margen de acción es limitado y que el Decreto H-06-2025 será la última oportunidad para redistribuir recursos dentro de las mismas partidas y programas presupuestarios.





Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP) dan por recibida la presentación del estado de ejecución por programa al 31 de agosto del 2025, realizada por el señor Esteban Campos. **SE TOMA NOTA**-----

5.2 Presentación sobre las solicitudes de pedido que están por iniciar, los trámites que están ya en proceso de contrataciones y las contrataciones que están por recibir facturas, a cargo de la Señora María Gabriela Hernández Cortés con corte al 31 de agosto del 2025.

La señora Hernández presentó el estado actualizado de las contrataciones institucionales con corte al 31 de agosto de 2025, estructurado en cuatro bloques: solicitudes para inicio de procedimiento de compra, trámites en proceso, contrataciones con recepción de factura y trámites pendientes según el plan de adquisiciones.

En el primer bloque, correspondiente a las solicitudes para inicio de procedimiento de compra, se detallaron seis gestiones relevantes. Entre ellas, el alquiler de multifuncionales (solicitud 62025000100037), que se encuentra en revisión del pliego de condiciones; la capacitación en temas de género (solicitud 62025000100044), sobre la cual se realizó una consulta al Ministerio de Hacienda para validar la correcta asociación del objeto del gasto; y la compra de licencias antivirus (solicitud 62025000100046), cuyo pliego también está en revisión. Además, se mencionaron la compra de un proyector, pantalla y parlante (solicitud 62025000100047), el seguro para drones (solicitud 62025000100048), y la adquisición de medicamentos varios (solicitud 62025000100049), todos en distintas etapas de firma o elaboración de condiciones.

En cuanto a los trámites en proceso, se informó sobre la contratación 2025LD-000021-000760001 para la compra de insumos médicos, adjudicada a tres proveedores: Farmacia Bazzano, Nipro Medical Corporation y Biosafety Health Solutions. Las órdenes de compra ya fueron notificadas, salvo en el caso de Biosafety, que aún no está inscrito como proveedor. También se encuentran en análisis técnico las contrataciones para la compra de útiles y materiales de oficina, jabón en polvo y detergente, licencias Google y licencias Windows, esta última con pliego de condiciones objetado.

Respecto a las contrataciones con recepción de factura, se reportaron adquisiciones ya ejecutadas, entre ellas la compra de vehículos por parte de Purdy Motor S.A., con facturas asociadas a los programas 811, 814 y 815. También se registraron facturas por la compra





de vacunas (Farmacia Bazzano), útiles y materiales de oficina (GOVASA, Manpalider y Repreinsa), y artículos de ferretería (Ferretería MSC), todas con sus respectivas órdenes de compra y facturas debidamente emitidas.

Finalmente, en el bloque de trámites pendientes según el plan de adquisiciones, se identificaron tres gestiones asociadas a la subpartida 59903 en los programas 811, 814 y 815, por un monto total superior a ₡12 millones. Estas compras están pendientes de desglose técnico por parte del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), lo cual impide su avance hasta tanto se complete dicha información.

La señora Maribel Salazar Valverde agradeció el esfuerzo del equipo de proveeduría e instó a mantener el seguimiento continuo desde la solicitud hasta el pago de la factura, con el fin de garantizar una ejecución presupuestaria superior al 95% al cierre del ejercicio fiscal. **SE TOMA NOTA**-----

5.3 Presentación partida presupuestaria de remuneraciones, con la ejecución presupuestaria con corte al 31 de agosto del 2025 por parte de la señora Elisa María Robles Vega, Jefatura de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

Programa 811 proyección a la comunidad

Ejecución a agosto 2025

SUB PARTIDA 811	Presupuesto actual	Ejecución (Agosto 2025)	% Ejecución	Disponible al 30-08-2025	Rebajo H-014-2025	Traslados H-005-2025	Total Facturas adicionales CCSS Canceladas	Gasto promedio mensual	Disponible al 30-08-2025	Ejecución proyectada diciembre 2025	% ejecución total esperada
Rubros salariales											
00101-000-001	243 372 920.00	151 232 004.00	62.14%	92 140 916.00	1 171 440.00	-	-	18 904 000.50	92 140 916.00	75 616 002.00	83.21%
00301-000-001	38 212 342.00	25 477 313.00	66.29%	11 735 029.00	-	-	-	3 309 664.13	11 735 029.00	13 236 656.50	103.93%
00399-000-001	12 165 096.00	8 276 467.00	68.03%	3 888 629.00	-	-	-	1 034 558.38	3 888 629.00	4 138 233.50	102.05%
00302-000-001	69 606 380.00	43 793 715.00	73.23%	16 012 665.00	-	-	-	5 474 214.38	16 012 665.00	21 866 857.50	109.84%
Procesos anuales											
00303-000-001	31 629 783.00	-	0.00%	31 629 783.00	97 620.00	-	-	-	31 629 783.00	97 620.00	0.31%
00304-000-001	27 878 612.00	27 878 086.00	100.00%	526.00	-	-	-	-	526.00	-	100.00%
Subsidios por incapacidad											
60399-000-001	2 500 000.00	1 128 834.00	45.15%	1 371 166.00	-	-	-	141 104.25	1 371 166.00	504 417.00	67.73%
Contribuciones patronales y estatales											
00401-200-001	36 407 770.00	24 115 036.00	66.24%	12 292 732.00	108 358.00	-	1 134 098.00	3 014 378.75	12 292 732.00	12 557 518.00	96.52%
00405-200-001	2 002 177.00	1 314 961.00	65.66%	687 196.00	5 857.00	-	61 378.00	164 372.63	687 196.00	627 490.00	98.52%
00501-200-001	21 333 796.00	14 146 311.00	66.31%	7 187 485.00	63 492.00	-	650 204.00	1 768 286.88	7 187 485.00	7 072 155.50	98.40%
00502-200-001	11 805 061.00	7 787 434.00	65.95%	4 020 627.00	35 143.00	-	305 678.00	973 429.25	4 020 627.00	3 663 729.00	98.83%
00503-200-001	5 904 530.00	3 895 531.00	65.98%	2 008 999.00	17 572.00	-	216 176.00	486 941.38	2 008 999.00	1 947 765.50	96.96%
60103-200-001	6 179 535.00	4 223 510.51	68.35%	1 956 024.49	19 392.00	-	40 205.49	627 938.81	1 956 024.49	1 111 759.25	89.52%
60103-202-001	98 458.00	672 833.85	68.31%	312 054.15	2 920.00	-	6 402.15	84 066.73	312 054.15	1 036 266.91	102.94%





En relación con el Programa 811 – Proyección a la comunidad, se reportó una ejecución en sueldos para cargos fijos del 62.14%, con una proyección de cierre del 93.21%. Las subpartidas de incentivos como retribución por años, carrera profesional y dedicación exclusiva presentan ejecuciones superiores al 100%, debido a que algunos puestos fueron presupuestados bajo el esquema de salario global, pero sus ocupantes devengan salario compuesto, lo que ha generado afectación en partidas no previstas. En cuanto a los subsidios por incapacidad, se registra una ejecución del 45.15%, con una proyección del 67.73%. Las cargas sociales presentan una ejecución del 66.24%, con una proyección del 99.35%, aunque aún no se reflejan los efectos del Decreto H-014-2025 ni las facturas adicionales de la CCSS.

Programa 814 actividades centrales

Ejecución a agosto 2025

SUB PARTIDA 814	Presupuesto actual	Ejecucion (Agosto 2025)	% Ejecucion	Disponible al 30-08-2025	Rebajo H-014-2025	Traslado H-005-2025	Facturas adicionales CCSS Canceladas Feb.2025	Facturas adicionales CCSS Canceladas Ag.2025	Total Facturas adicionales CCSS Canceladas	Gasto promedio mensual	Disponible al 30-08-2025	Ejecucion proyectada diciembre 2025	% ejecución total esperada
Rubros salariales													
00101-000-001 - Sueldos para Cargos Fijos	970 660 793.00	543 915 219.00	56.03%	426 765 574.00	44 446 303.00	13 022 124.00	-	-	-	67 969 402.36	426 765 574.00	271 957 609.50	64.05%
00301-000-001 - Retribución por años	159 523 114.00	103 136 396.00	64.65%	56 384 718.00	7 320 021.00	5 962 300.00	-	-	-	12 862 299.50	56 384 718.00	51 569 196.00	96.98%
00399-000-001 - Carrera Profesional	44 621 075.00	26 223 070.00	58.77%	18 396 005.00	3 026 365.00	947 844.00	-	-	-	3 277 683.75	18 396 005.00	13 111 536.00	88.15%
00302-000-001 - Dedicación Exclusiva - Prohibición	189 869 557.00	119 657 356.00	63.13%	70 012 201.00	8 912 170.00	5 992 220.00	-	-	-	14 962 169.50	70 012 201.00	59 928 678.00	94.60%
00201-000-001 - Tiempo extraordinario	5 000 000.00	2 802 833.00	56.06%	2 197 167.00	-	-	-	-	-	350 354.13	2 197 167.00	1 401 416.50	64.08%
Procesos anuales													
00303-000-001 - Décimo tercer mes	123 570 857.00	16 646.00	0.01%	123 554 211.00	5 217 533.00	-	-	-	-	-	123 554 211.00	6 217 533.00	4.24%
00304-000-001 - Salario Escalar	109 861 403.00	107 676 762.00	98.19%	1 984 641.00	-	-	-	-	-	-	1 984 641.00	-	98.19%
Subsidios por incapacidad													
00399-000-001 - Pago de subsidios por incapacidad	5 000 000.00	4 960 115.00	99.21%	33 965.00	-	-	-	-	-	623 211.68	13 965.00	2 407 007.50	148.58%
Contribuciones patronales y estatales													
00401-200-001 - Contribución Patronal al Seguro de Salud (9.25%)	142 638 825.00	88 199 787.00	61.83%	54 439 138.00	9 761 403.00	-	1 637 266.00	2 620 676.00	4 257 942.00	11 024 873.36	54 439 138.00	44 089 893.50	80.75%
00406-200-001 - Contribución Patronal al Banco Popular (0.50%)	7 710 760.00	4 772 544.00	61.90%	2 937 836.00	313 052.00	-	104 736.00	143 005.00	247 741.00	596 619.00	2 937 836.00	2 386 472.00	81.25%
00501-200-001 - Contribución Patronal al Seguro de Pensiones (5.42%)	83 591 932.00	51 932 910.00	62.13%	31 659 022.00	3 363 404.00	-	1 124 176.00	1 536 113.00	2 660 289.00	6 491 613.76	31 659 022.00	29 566 455.00	93.19%
00502-200-001 - Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones (3%)	46 265 744.00	28 580 936.00	61.78%	17 684 608.00	1 878 312.00	-	587 637.00	793 967.00	1 379 704.00	3 572 617.00	17 684 608.00	14 200 468.00	80.26%
00503-200-001 - Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	23 130 339.00	14 316 549.00	61.90%	8 813 790.00	939 156.00	-	355 107.00	500 766.00	855 873.00	1 769 568.63	8 813 790.00	7 158 274.50	80.54%
00103-200-001 - Contribución Estatal al Seguro de Pensiones (1.57%)	24 209 028.00	15 396 534.38	63.60%	8 812 493.61	982 567.00	-	309 146.61	-	309 146.61	1 924 568.80	8 812 493.61	7 698 267.19	86.40%
00103-202-001 - Contribución Estatal al Seguro de Salud (0.25%)	3 656 890.00	2 453 700.26	67.12%	1 406 189.71	156 536.00	-	47 139.71	-	47 139.71	306 712.54	1 406 189.71	1 226 650.15	86.98%

Respecto al Programa 814 – Actividades centrales, se identificó una situación similar en cuanto a los incentivos salariales. La ejecución en retribución por años alcanza el 64.65%, con una proyección del 96.98%, mientras que dedicación exclusiva presenta una ejecución del 65.4% y una proyección del 97.56%. Se prevén traslados presupuestarios en el Decreto H-06 para cubrir estos faltantes. En la subpartida de subsidios por incapacidad se reporta una ejecución del 99.72%, con un remanente mínimo disponible. Se indicó que existen





incapacidades suspendidas por falta de recursos, las cuales serán canceladas una vez se apruebe el traslado presupuestario correspondiente. Las cargas sociales proyectan una ejecución entre el 95% y el 97%, considerando pagos pendientes a la CCSS y plazas vacantes por nombrar en el último trimestre.

Programa 815 ordenamiento territorial

SUB PARTIDA 815	Presupuesto actual	Ejecución (Agosto 2025)	% Ejecución	Disponible al 30-09-2025	Rebajo H-016-2025	Traslados H-005-2025	Total Facturas adicionales CCSS Canceladas	Gasto promedio mensual	Disponible al 30-09-2025	Ejecución proyectada diciembre 2025	% ejecución total esperada
Rubros salariales											
00101-000-001	Sueldos para Cargos Fijos	159 710 052,00	89 604 378,00	56,10%	70 105 674,00	12 253 128,00	-	11 200 547,25	70 105 674,00	44 602 188,00	63,61%
00301-000-001	Retribución por años	27 715 782,00	18 329 340,00	66,13%	9 386 442,00	502 410,00	-	2 291 167,50	9 386 442,00	9 164 670,00	96,56%
00309-000-001	Camera Profesional	10 323 966,00	6 343 640,00	61,45%	3 960 326,00	116 681,00	-	793 955,00	3 960 326,00	3 171 820,00	78,81%
00302-000-001	Dedicación Exclusiva Prohibición	47 580 290,00	30 945 295,00	65,04%	16 634 995,00	902 597,00	-	3 668 174,38	16 634 995,00	15 472 687,50	93,06%
Procesos anuales											
00303-000-001	Decimo tercer mes	22 029 962,00	-	0,00%	22 029 962,00	1 139 561,00	-	-	22 029 962,00	1 139 561,00	5,17%
00304-000-001	Salario Escolar	19 351 167,00	18 783 765,00	96,96%	587 402,00	-	-	-	587 402,00	-	96,96%
Subsidios por incapacidad											
60399-000-001	Pago de subsidios por incapacidad	1 500 000,00	402 499,00	26,83%	1 097 501,00	-	-	50 312,38	1 097 501,00	201 249,50	40,25%
Contribuciones patronales y estatales											
00401-200-001	Contribución Patronal al Seguro de Salud (8,25%)	25 243 026,00	15 007 249,00	63,41%	9 235 777,00	1 264 913,00	-	542 247,00	2 000 906,13	9 235 777,00	80,03 624,50
00405-200-001	Contribución Patronal al Banco Popular (0,50%)	1 373 407,00	955 336,00	69,57%	508 071,00	86 174,00	-	29 241,00	108 157,00	508 071,00	432 668,00
00501-200-001	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones (5,42%)	14 795 730,00	9 411 292,00	63,61%	5 384 438,00	741 171,00	-	310 029,00	1 176 411,50	5 384 438,00	4 705 648,00
00502-200-001	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones (3%)	8 255 441,00	5 180 833,00	62,68%	3 064 628,00	413 242,00	-	101 420,00	648 851,83	3 064 628,00	2 595 406,50
00503-200-001	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%)	4 100 220,00	2 595 894,00	63,31%	1 504 326,00	205 121,00	-	102 350,00	324 486,75	1 504 326,00	1 297 847,00
60103-200-001	Contribución Estatal al Seguro de Pensiones (1,57%)	4 285 497,00	2 796 244,82	65,26%	1 489 252,18	214 683,00	-	10 877,18	349 538,00	1 489 252,18	1 398 122,41
60103-202-001	Contribución Estatal al Seguro de Salud (0,25%)	691 703,00	445 261,97	64,37%	246 441,04	34 197,00	-	1 732,04	55 657,75	246 441,04	222 630,98

En cuanto al **Programa 815 – Ordenamiento territorial**, se reportó una ejecución en sueldos para cargos fijos del 56.10%, con una proyección del 84.16%. Las subpartidas de incentivos presentan ejecuciones entre el 61.45% a 66.13.7%y se han tomado provisiones para cubrir posibles faltantes, incluyendo el nombramiento de nuevos funcionarios bajo el esquema de salario compuesto. La subpartida de subsidios por incapacidad muestra una ejecución del 26.83%, con una proyección del 40.25%. Las cargas sociales presentan una ejecución del 63.64%, con proyecciones entre el 95% y el 97%, y se están considerando facturas adicionales pendientes de pago, actualmente recurridas ante la CCSS.

La señora Robles explicó que las diferencias en ejecución se deben principalmente a los cambios en los esquemas salariales de los puestos, lo que ha requerido ajustes constantes en la planificación presupuestaria. Asimismo, se destacó la necesidad de realizar traslados presupuestarios para cubrir incentivos no previstos y facturas adicionales de la CCSS, especialmente en el programa 814.

Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP) dieron por recibido el informe presentado por la señora Elisa Robles, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **SE TOMA NOTA**-----





Capítulo X: Cierre de la Sesión Ordinaria MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0013-2025

Artículo 10. Se levanta la sesión al ser nueve y veintinueve minutos se da por finalizada la sesión.

Nombre Completo	Representación	Firma Conforme
Marisol Castro González	Despacho Viceministerial de Planificación	
Maribel Salazar Valverde	Directora de la Dirección Administrativa Financiera	
Manuel Morales Alpizar	Director de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	
María Johanna Rodríguez Cordero	Jefatura del Despacho Ministerial	
Miguel Cortés Sánchez	Director de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio	
Elisa María Robles Vega	Jefatura Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	
Abelardo Quirós Rojas	Jefe Unidad de Planificación Institucional	
Esteban Campos Ramírez	Jefe Departamento Financiero	
María Gabriela Hernández Cortes	Departamento de Proveeduría	
Eduardo Morales Quirós	Departamento de Análisis Técnico de Vivienda	
Claudio Arturo Sevilla Medina	Dirección Administrativa Financiera	
Claudia Chacón Mora	Dirección Administrativa Financiera	
Humberto Rolando Camacho Herrera	Departamento de Servicios Generales	
Andrés Pérez Ulloa	Jefatura Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	

